Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA

INFORME DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista		Pago No.	
		Razón social	NIT		
25 de abril de 2026	Mensual	MARLYN MÉNDEZ MEJÍA	1.047.412.82	3	ULTIMO PAGO: NO

Objeto contractual	Nombres Supervisores	
Contratar los servicios profesionales para realizar el seguimiento dentro del programa de acompañamiento a los servidores judiciales incluidos dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE).	Sup. Técnica	CARLOS OSUNA NAVARRO
	Sup. AFJC	CARLOS OSUNA NAVARRO

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.		Vigencia póliza:	
CONTRATO	CD 02 DE 2026		Contratación directa	$ 95.700.000,00	Aseguradora	Seguros murcial	Fecha aprobación	3/02/206

Fecha de suscripción	29 de enero de 2026	Fecha de terminación (inicialmente pactada)	31 de diciembre de 2026
Fecha de inicio	10 de febrero de 2026	Fecha final (incluidas prórrogas, si aplica)	

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
							N/A	
				-				0
								0
								0
			Total adiciones	$0				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP				Registro Presupuestal						
	No.	Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con el RP	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-214	2026	2026-01-29	C-2701-0800-39-20111D 2701048-02	$ 96.300.000	2626	30/1/2026	$ 95.700.000	$ 23.700.000,00	24,76%		$ 72.000.000,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
	Total			$ 96.300.000	Total		$ 95.700.000	$ 23.700.000,00	24,76%	$ 0,00	$ 72.000.000

Valor inicial del contrato	$ 95.700.000		
Valor Adiciones o Reucciones	$ 0		
Valor total (Incluidas adiciones)	$ 95.700.000		
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	$ 23.700.000	25%	

Saldo por pagar a la fecha	$ 72.000.000
Valor anticipo (Si aplica)	0% $ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACIÓN

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
2626	27-01-01-214	C-2701-0800-39-20111D 2701048-02	**25/02/2026**	52335426	**$ 5.700.000,00**	2026-01	5,96%
2626	27-01-01-214	C-2701-0800-39-20111D 2701048-02	**27/03/2026**	98107026	**$ 9.000.000,00**	2026-02	9,40%
2626	27-01-01-214	C-2701-0800-39-2011 1D 2701048-02			**$ 9.000.000,00**	2026-03	9,40%
							0,00%
							0,00%
							0,00%
							0,00%
							0,00%
	Total pagos SIIF				$ 23.700.000	Total Porcentaje Ejecución Financier	24,76%

II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si aplica)

Soporte/Actividad	Fecha	Valor
Total amortizado	$ -	0

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO — Mensual

Obligaciones contractuales	Obligación Específica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor cuenta de cobro - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
1. Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto, obligaciones y demás condiciones, cumpliendo con lo estipulado en: estudios previos, Pliego de Condiciones y sus anexos, la oferta presentada y los demás documentos que hagan parte integral del contrato. 2. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente, la Ley 1474 de 2011: a. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta. b. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, ni halagos o dádivas a ningún funcionario público en relación con el futuro contrato. c. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación del proceso. d. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección. e. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la presentación de la oferta y	Suscribir el acta de inicio del contrato. Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato el cronograma de ejecución mediante el cual establezca las fechas en las que prestará el servicio. Entregar el plan de trabajo conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Entregar los informes desarrollados en virtud del objeto contractual conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Realizar la convocatoria en los términos establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, pliego de condiciones, los aspectos estipulados en el Anexo Especificaciones Técnicas, adendas, si las hubiere, la propuesta presentada, para la ejecución idónea del contrato, garantizando el cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por el Consejo superior de la Judicatura y a las instrucciones que este imparta a	Acta de inicio de contrato firmada y enviada al supervisor del contrato. Plan de trabajo enviado al supervisor del contrato. Informe de seguimeinto proyecto de DME. Socializacion presencial a servidores judiciales incluidos en SVE. Y Envío de citaciones a servidores judiciales por correo de coordinacion SST.	2026-01	**$ 5.700.000,00**				**5,96%**
		Acompañamiento fisioterapéutico especializado, a los servidores judiciales mediante acciones de promoción de la salud, prevención secundaria, corrección postural, educación en autocuidado, seguimiento funcional y propuestas de intervención para mitigación del dolor musculoesquelético. Desarrollo de plan de tratamiento adaptado al servidor en función de su riesgo y diagnóstico. Informe de atenciones programa DME. Informe de seguimiento proyecto de DME Seguimiento al plan de tratamiento adaptado a servidor judicial. Seguimiento regular: Monitoreo continuo de los servidores judiciales. Capacitaciones al personal en riesgo biomecanico y derivados. (Ver anexo de informe de gestion)	2026-02	**$ 9.000.000,00**				**9,40%**
		Acompañamiento fisioterapéutico especializado, a los servidores judiciales mediante acciones de promoción de la salud, prevención secundaria, corrección postural, educación en autocuidado, seguimiento funcional y propuestas de intervención para mitigación del dolor musculoesquelético. Desarrollo de plan de tratamiento adaptado al servidor en función de su riesgo y diagnóstico. Informe de atenciones programa DME. Seguimiento al plan de tratamiento adaptado a servidor judicial. Capacitaciones al personal en riesgo biomecanico y derivados. Citacion a servidores judiciales por correo institucional, para valoracion inicial, seguimiento y acompañamiento regular. Consolidacion y organozacion en carpetas fisicas de formato de asistencia de servidores judiciales.	2026-03	**$ 9.000.000,00**				**9,40%**
			Total de pagos solicitados al corte del informe	**$ 23.700.000,00**	**% Total de pagos solicitados al corte del informe**			**24,76%**

% Ejecución Fisica del Contrato al corte de este informe:	30,00%

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	SI ☑	NO ☐	¿El contrato presenta retraso?	☐ SI	☑ NO	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	SI ☑	NO ☐

I. Resumen ejecución del contrato:	II. Resumen asuntos pendientes del contratista:
El contrato se esta ejecutando con normalidad	

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?	SI ☐	NO ☑	DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo. No se configuro riesgo en la ejecución de este pago, se realizan reuniones Quincenales de ejecución y se tienen en cuenta los riesgos que se puedan presentar.

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica	☑ Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	☑ No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	☑ ¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)
N/A					Mayo	9503625784	SI

¿El contrato tiene Personal de trabajo?	SI ☐	NO ☑	¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?	N/A	Observación: (Planilla) Planilla pagada el 2026/04/23

V. Observaciones:

Con base en el concepto técnico expedido por CARLOS OSUNA NAVARRO, y el seguimiento realizado por el(la) supervisor(a) del contrato de Contrato CD 02 DE 2026 en lo técnico, administrativo, financiero, contable y juridico, se CERTIFICA que MARLYN MÉNDEZ MEJÍA , cumplió con el objeto contratado, según lo descrito en la cuenta de cobro 2026-03 expedida el 23/04/2025 por valor de $9.000.000 correspondiente al pago de mayo con cargo al registro presupuestal No. 2626 de la unidad ejecutora 27-01-01-214

UNIDAD	RP AFECTAR	CUENTA DE COBRO	VALOR
27-01-01-214	2626	2026-03	$ 9.000.000,00
	TOTAL A PAGAR		$ 9.000.000,00

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	CARLOS OSUNA NAVARRO	Firma	
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11		